

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Dentro del marco legal descrito en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo". El presente documento constituye el cumplimiento de dicho requisito y está conformado por los siguientes aspectos:

Fecha	26 DE MAYO DE 2026
Objeto	APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS CHIQUIOLIMPIADAS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
Área que requiere el bien o Servicio	SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
Modalidad de Contratación	MÍNIMA CUANTÍA

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02)**.

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

En el municipio de Cravo Norte, Arauca, se identifica la necesidad de fortalecer la oferta institucional de actividades culturales, deportivas y recreativas dirigidas a los niños y niñas, en el marco de las Chiquiolimpiadas, como escenario de reconocimiento, participación e integración social de la población infantil.

De conformidad con la Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia, los niños y niñas tienen derecho al descanso, al juego, a la recreación y a participar activamente en la vida cultural y artística de su comunidad. En este sentido, corresponde al Estado propiciar escenarios que garanticen el ejercicio efectivo de estos derechos.

En el contexto social del municipio, caracterizado por condiciones de ruralidad dispersa y limitada oferta de actividades lúdicas institucionales, resulta fundamental promover espacios de encuentro que fortalezcan la convivencia, el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y motrices, así como la interacción positiva entre los niños y niñas.



OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.4



La realización de actividades culturales, deportivas y recreativas constituye una estrategia que favorece el bienestar físico, emocional y social de la población infantil, fortalece valores como el respeto, el trabajo en equipo y la solidaridad, contribuye a la creación de entornos protectores y promueve escenarios de integración comunitaria.

Así mismo, estas jornadas permiten reconocer a los niños y niñas como sujetos de especial protección, incentivar el sano esparcimiento y fortalecer el tejido social del municipio, generando espacios seguros para el disfrute, la recreación y la construcción de relaciones positivas y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

En el municipio de Cravo Norte se evidencia una limitada oferta institucional de actividades culturales, deportivas y recreativas dirigidas a los niños y niñas, especialmente en espacios orientados al sano esparcimiento, la convivencia y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre.

Esta situación reduce las oportunidades para que la población infantil participe en escenarios de recreación, integración social y fortalecimiento de habilidades sociales, emocionales y motrices, fundamentales para su desarrollo integral y bienestar.

Adicionalmente, en contextos donde las opciones de entretenimiento organizado son reducidas, se dificulta la generación de espacios que promuevan la convivencia, el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo entre los niños y niñas, limitando así el desarrollo de habilidades sociales y la interacción positiva en entornos comunitarios.

De igual manera, la insuficiente programación de actividades dirigidas específicamente a la infancia, tales como las olimpiadas denominadas chiquiolimpiadas, limita la generación de entornos protectores, escenarios de integración comunitaria y espacios de reconocimiento social de los niños y niñas como sujetos de especial protección.

En este sentido, la ausencia de este tipo de iniciativas institucionales reduce las posibilidades de fomentar el ejercicio efectivo de los derechos de la infancia, particularmente aquellos relacionados con el juego, la recreación y la participación en la vida cultural.

En consecuencia, resulta necesario fortalecer la oferta institucional mediante la implementación de actividades culturales, deportivas y recreativas que promuevan el ejercicio del derecho al juego, la recreación y la participación, contribuyendo al bienestar integral de los niños y niñas del municipio de Cravo Norte.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

Teniendo en cuenta que se requiere la Contratación para garantizar la prestación de servicio en el desarrollo de actividades culturales y deportivas en el marco de la celebración del día del niño, se propone la formulación del proyecto denominado **APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS CHIQUIOLIMPIADAS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.**

SECTOR AL CUAL PERTENECEN

Tabla No. 1 Sectores Económicos

Nº	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	

3. ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Cravo Norte está situado en el ángulo sur oriental del trapezoide araucano, con una extensión aproximada de 5.301 km², de los cuales el 90% aproximadamente corresponde al sector rural. El cual, está conformado por diecisiete (17) veredas, de las cuales en su gran mayoría se caracterizan por ser sabanas inundables, lo que hace que requieran más trabajo para adecuarlas y optimizarlas para hacerlas más eficientes a la hora de la producción. El municipio de Cravo Norte, cuenta con suelos aptos para la ganadería y agricultura, con cultivos como caña, plátano, yuca, arroz, ahuyama, algunos frutales como papaya, naranja, sandía entre otros. Dicha producción es comercializada en los centros de abastos del municipio y en algunos casos es comercializada en poblaciones cercanas del departamento de Casanare y Vichada.

El sector económico al que pertenece el objeto del proceso que se adelanta se encuentra en el sector **SERVICIOS**, sector económico que contribuyó a la variación anual del PIB, como se demuestra.

3.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

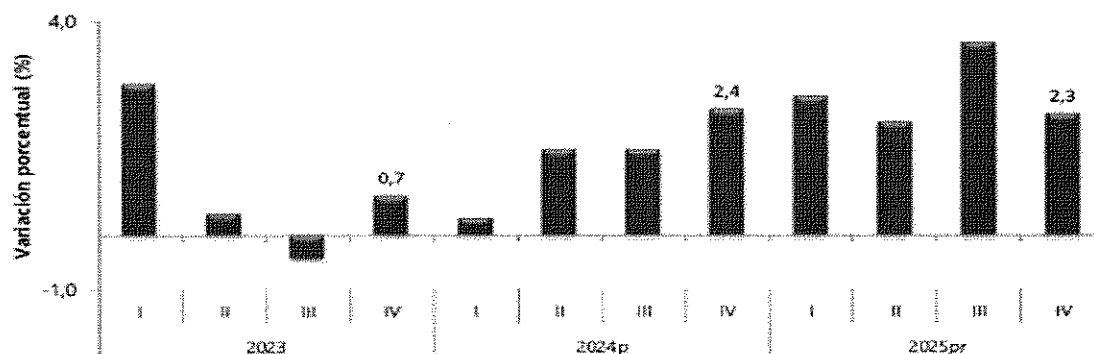
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB IV TRIMESTRE 2025

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^{pr}provisional

Imagen 1.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y

servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,9	11,5	4,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Imagen 2.



OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.4



Libertad y Orden

Fuente:

Chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

a. ASPECTOS INTERNACIONALES:

De acuerdo a la consulta realizada en el Manual explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para entidades Contratantes publicado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el SECOP, el **Municipio de Cravo Norte**, determina que el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio. Para mayor información recomienda consultar el **MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES**, en el siguiente link:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf.

b. ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

Acuerdos Comerciales Aplicables al Proceso.

ACUERDO COMERCIAL		Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Si/No)	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (Si/No)
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	-
	Perú	SI	NO	-	-
	México	NO	-	-	-
Canadá		NO	-	-	-
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		NO	-	-	-
Costa Rica		SI	NO	-	-
Estados Unidos		NO	-	-	-
Estados AELC		SI	NO	-	-
México		NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	-	-	-



OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS

Versión 01

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.4



ACUERDO COMERCIAL	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Si/No)	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (Si/No)
Unión Europea	SI	NO	-	-
Israel	NO	-	-	-
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	-	-
Comunidad Andina	SI	NO	NO	SI

Tabla 2.

3.2. TÉCNICOS

Las condiciones técnicas requeridas, establecidas son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CODIGOS UNSPSC
1	ACTIVIDADES CULTURALES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS			
1.1	Desarrollo de actividades culturales dirigida a niños y niñas	Global	1	80111620
1.2	Desarrollo de actividades recreativas y deportivas dirigido a niños y niñas	Global	1	60141100
2	TALENTO HUMANO			
2.1	Personal de apoyo	Persona	5	80111620
2.2	Juzgamiento de las actividades a desarrollar	Global	1	80111620
3	APOYO LOGISTICO			
3.1	Refrigerio	Unidad	560	90101600
3.2	Mecanismo de identificación para incentivar en el desarrollo del evento, Kit deportivo	Unidad	140	53102700

Tabla 3.

NOTA: El contratista podrá mejorar las condiciones técnicas o modificar condiciones siempre que no desmejoren las contenidas en la presente ficha técnica. Para el efecto el contratista deberá contar con previa aprobación escrita del supervisor.

El contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con los ítems, actividad, descripción, ficha técnica, unidades y cantidades para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

El proponente deberá manifestar de manera expresa, dentro de la descripción detallada de los bienes y servicios que ofrece, que cumplirá con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en el presente capítulo para la ejecución del objeto de la presente contratación.

Para el cumplimiento del presente proceso, se debe tener en cuenta las condiciones técnicas exigidas relacionas a continuación:

ITEM 1		ACTIVIDADES CULTURALES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
	Denominación del Bien	Desarrollo de actividades culturales dirigida a niños y niñas
	Denominación Técnica del Bien	Servicio cultural
	Unidad de Medida	Global
	Descripción General	El contratista deberá prestar el servicio para el desarrollo de una jornada cultural, donde se contará con la Presentación de grupos de danza, canto, baile, coplas, obras teatrales.

1.1		<p>lectura de cuentos infantiles, rondas infantiles ajustadas a la población, la jornada se realizará en el Coliseo Cubierto la Virgen o en el espacio público previamente definido por la administración municipal, dirigida a ciento cuarenta (140) niños y niñas del municipio de Cravo Norte y tendrá una duración de dos (2) días.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Recepción y organización de participantes. •Ambientación del espacio. •Disponibilidad de equipos necesarios para la actividad, tales como sistema de sonido <p>Productos a entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Registro fotográfico del desarrollo de la actividad.
ITEM	Denominación del Bien	Desarrollo de actividades recreativas y deportivas dirigido a niños y niñas
	Denominación Técnica del Bien	Servicio deportivo y recreativo
	Unidad de Medida	Global
1.2	Descripción General	<p>El contratista deberá prestar el servicio para el desarrollo de competencias recreativas mediante juegos tradicionales "banquitas", carrera de encostados, carrera de ciclas, pruebas de mini desafío y equilibrio, el lazo; las actividades recreativas realizaran en escenarios deportivos o recreativos previamente definidos por la administración municipal, dirigidas a ciento cuarenta (140) niños y niñas del municipio de Cravo Norte, incentivando la actividad física, el trabajo en equipo, la sana convivencia y el rescate de prácticas recreativas tradicionales.</p> <p>la jornada se realizará en el Coliseo Cubierto la Virgen o en el espacio público previamente definido por la administración municipal y tendrá una duración de dos (2) días.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización y registro de los participantes. • Explicación previa de las reglas del juego, metodología de participación y medidas básicas de seguridad para el desarrollo de la actividad. • Conformación de grupos o equipos para el desarrollo de rondas recreativas conforme a la programación establecida. • Desarrollo de rondas competitivas y eliminación progresiva de participantes según las reglas del juego hasta definir ganadores de cada dinámica recreativa. • Cierre organizado de la jornada recreativa. <p>Productos a entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico del desarrollo de la actividad. • Planillas o registros de control de participantes y resultados.

ITEM 2	TALENTO HUMANO	
ITEM	Denominación del Bien	Personal de Apoyo
2.1	Denominación Técnica del Bien	Apoyo logístico
	Unidad de Medida	Personas
	Descripción General	<p>Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer y vincular, bajo su exclusiva responsabilidad, a cinco (05) personas como personal de apoyo logístico, quienes deberán ser mayores de edad y contar con las condiciones físicas y operativas necesarias para la ejecución de las actividades programadas.</p> <p>Las personas designadas como apoyo logístico ejecutarán las actividades operativas requeridas para asegurar la correcta realización del evento en sus etapas de preparación, ejecución y cierre, conforme a lo siguiente</p> <p>Coordinación del transporte: Apoyo en la organización y coordinación del traslado de equipos, materiales y demás elementos necesarios para el desarrollo de los talleres, incluyendo la planeación de rutas y horarios cuando sea requerido.</p> <p>Gestión de materiales y suministros: Apoyo en el control, distribución y organización de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades, así como en la verificación de su entrega y recolección al finalizar el evento.</p> <p>Apoyo en la logística para la realización de las jornadas culturales y recreativas, diligenciamiento del listado de participantes y adecuación del espacio.</p> <p>Coordinación en la entrega de los refrigerios e hidratación a los participantes de las jornadas culturales y recreativas.</p> <p>El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante.</p> <p>Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Copia de la cédula de ciudadanía (que acredite mayoría de edad). • Paz y salvo firmado por cada persona designada como apoyo logístico • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM	Denominación del Bien	Juzgamiento de las actividades a desarrollar
	Denominación Técnica del Bien	Servicio de arbitraje y/o jurados
	Unidad de Medida	Global

2.2	Descripción General	<p>Para el desarrollo de las actividades deportivas y culturales, en el marco de las chiquiolimpiadas, el contratista deberá disponer, bajo su exclusiva responsabilidad, de mínimo dos (2) jueces con experiencia en juzgamiento deportivo, quienes estarán a cargo de la dirección, control y calificación de las modalidades de juegos tradicionales "banquitas", carrera de encostados, carrera de ciclas, pruebas de mini desafío y equilibrio, el lazo, conforme a los reglamentos y lineamientos definidos por la organización del evento.</p> <p>Así mismo, dichos jueces deberán contar con experiencia en procesos de evaluación de actividades culturales y recreativas, y apoyarán la calificación de la actividad cultural comprendida por, grupos de danza, canto, baile, coplas, obras teatrales, lectura de cuentos infantiles, rondas infantiles ajustadas a la población, de acuerdo con los criterios previamente establecidos por la organización del evento.</p> <p>El contratista será responsable de garantizar la disponibilidad y permanencia del personal requerido para las labores de juzgamiento y evaluación durante los días de ejecución de las Chiquiolimpiadas, así como del cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con su vinculación, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante.</p> <p>Documentos para la vinculación</p> <ul style="list-style-type: none"> -Copia de la cédula de ciudadanía de los árbitros y jurados (mayores de edad). -Soportes de experiencia o constancias de participación en eventos deportivos o culturales similares, según aplique. <p>Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Registro fotográfico del desarrollo de las competencias y del concurso. -Paz y salvo firmado por las personas designadas para el juzgamiento y evaluación. -Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM 3		APOYO LOGISTICO
ITEM	Denominación del Bien	Refrigerios
	Denominación Técnica del Bien	Servicio de catering
	Unidad de Medida	unidad
3.1	Descripción General	<p>El contratista deberá suministrar quinientos sesenta (560) refrigerios para los participantes de las Chiquiolimpiadas, los cuales serán entregados durante los días de ejecución del evento conforme a la programación establecida.</p> <p>Los refrigerios se suministrarán a un total de ciento cuarenta (140) beneficiarios, garantizando la entrega de un (1) refrigerio por persona durante cuatro (4) días de ejecución del evento.</p> <p>Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los</p>

		<p>alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura.</p> <p>Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato.</p> <p>La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega.</p> <p>Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. •Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique).
ITEM	Denominación del Bien	Mecanismo de identificación para incentivar en el desarrollo del evento, Kit deportivo
	Denominación Técnica del Bien	Uniformes
	Unidad de Medida	Unidad
3.2	Descripción General	<p>MECANISMO DE IDENTIFICACION: El contratista deberá diseñar, elaborar y suministrar ciento cuarenta (100) kits deportivos para los participantes de las Chiquilimpiadas, el cual estará compuesto por lo siguiente;</p> <p>Camiseta manga corta en tela tipo Plutón con estampación de logos institucionales en la parte frontal y numeración en la parte posterior (espalda), pantaloneta en tela Plutón, medias semicrada, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal.</p> <p>El diseño de los kits deportivos (colores, logos y numeración) deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato antes de su elaboración final. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de tallas acordes a los beneficiarios, conforme al requerimiento que sea informado por la entidad contratante con anterioridad a la entrega.</p> <p>Los Kits deportivos deberán entregarse en condiciones óptimas de calidad, presentación e integridad del estampado, garantizando la adecuada identificación de los participantes durante el desarrollo del evento.</p> <p>Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Registro fotográfico •Acta de entrega firmada por los representantes de cada equipo. •Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).

NOTA: El contratista podrá mejorar las condiciones técnicas o modificar condiciones siempre que no desmejoren las contenidas en la presente ficha técnica. Para el efecto el contratista deberá contar con previa aprobación escrita del supervisor.

Tabla 4.

3.2.1. Códigos CIU

Descripción del objeto a contratar identificado con código de la estructura de la clasificación industrial CIU.

CIU	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN CIU
5621	Catering para eventos	<p>Esta clase incluye:</p> <p>El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes). • Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. <p>Esta clase excluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La fabricación de alimentos preparados perecederos para su reventa. Se incluye en la clase 1089, «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.». • El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47, «Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas».
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	<p>Esta clase incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, entre otros. • Las actividades de gestión de transporte recreativo. • Las operaciones de instalaciones recreativas de transporte; por ejemplo, puertos deportivos. • El funcionamiento de centros de esquí. • El alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de entretenimiento. • El funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa. • El funcionamiento de discotecas y pistas de baile, en donde el expendio de bebidas alcohólicas no constituye el ingreso principal. • La operación (explotación) de juegos operados con monedas. • Otras actividades recreativas y de entretenimiento (excepto los parques de

		<p>atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo, distintos de los artísticos o deportivos. <p>Esta clase excluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las excursiones de pesca. Se incluye en las clases 5011 «Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje» y 5021 «Transporte fluvial de pasajeros». • El suministro de espacio e instalaciones para estancia corta de los visitantes en los parques y bosques recreativos y campamentos. Se incluye en la clase 5520 «Actividades de zonas de camping, y parques para vehículos recreacionales». • El funcionamiento de establecimientos en las cuales el expendio de bebidas alcohólicas constituye su actividad principal. Se incluye en la clase 5630 «Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento». • La venta de bebidas no destinadas al consumo en el local. Se incluye en las clases 4711 «Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco». • Los parques para remolques, campamentos, campos recreacionales, campos de caza y pesca, sitios para acampar. Se incluyen en la clase 5520 «Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales». • El alquiler de equipo recreativo. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo». • Las operaciones (explotación) de máquinas de apuestas accionadas con monedas. Se incluyen en la clase 9200 «Actividades de juegos de azar y apuestas». • Las actividades de parques de atracciones y parques temáticos. Se incluyen en la clase 9321 «Actividades de parques de atracciones y parques temáticos».
4771	<p>Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados</p>	<p>Esta clase incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes, etcétera. • El comercio al por menor de ropa deportiva. <p>Esta clase excluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El comercio al por menor de productos textiles. Se incluye en la clase 4751, «Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados».

Fuente: <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

3.2.2. PLAN DE DESARROLLO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

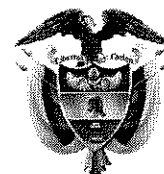
OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.4



Libertad y Orden

El Proyecto: **APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS CHIQUIOLIMPIADAS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**, como se presenta a continuación:

INFORMACION GENERAL	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
LINEA ESTRATEGICA	DE CORAZON CRIOLLO POR LA EQUIDAD HUMANA
PROGRAMA	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
PRODUCTO	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
CÓDIGO BPIN	2026000000013343

3.2.3. Clasificación UNSPSC.

Los elementos requeridos para la presente contratación poseen desempeños definidos, de acuerdo con la Codificación de Estándares de Productos y Servicio de las Naciones Unidas – UNSPSC – los cuales permiten identificar los códigos de productos y servicios acorde a la industria los cuales permiten facilitar el comercio entre empresas y el gobierno. Colombia implementa varios 14.080, en la cual nos permitimos clasificar el objeto del presente estudio del sector de acuerdo con los niveles jerárquicos:

Tabla N° 5 - CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	BIENES Y SERVICIOS
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
60141100	Juegos
90101600	Servicios de banquetes y catering
53102700	Uniformes

Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los elementos a entregar, teniendo en cuenta con la codificación del bien, denominación técnica del producto, Unidad de medida y la descripción general del producto. El contratista deberá entregar los elementos y servicios solicitado en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

3.2.4. REGULATORIOS

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Dispone el artículo 2° “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas...”

Ley 1474 de 2011. Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Dispone en el artículo 94 Parágrafo 2° adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas.

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.



OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.4



Libertad y Orden

- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Constitución Política de Colombia, artículo 2, que establece como fin esencial del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, y artículo 103, que reconoce los mecanismos de participación ciudadana.

Ley 2166 de 2021, por medio de la cual se regula la organización y funcionamiento de los organismos de acción comunal.

Decreto 1860 de 2021: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2026 del municipio de Cravo Norte (**\$49.025.340**) de acuerdo con el **Decreto 003 de 2026** "Por medio del cual se establecen las cuantías aplicables a los procesos de selección contractual para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 del municipio de Cravo Norte", se adelantará el proceso mediante la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**.

Mínima Cuantía: De **\$0,01**

Hasta: **\$49.025.340,00**

En conclusión, el mercado de servicios logísticos, catering, impresión y apoyo operativo presenta una amplia disponibilidad de proveedores tanto a nivel regional como nacional, lo que garantiza condiciones de competencia y permite a la entidad adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, asegurando la selección de la oferta más favorable para la entidad conforme a los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

4. ESTUDIOS DE LA OFERTA

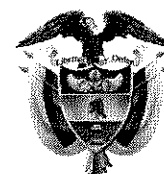
Para el estudio de la oferta se realizó una búsqueda, en las bases de datos de la entidad en el SECOP, donde se pudo identificar los siguientes proveedores.

Proveedores

Los posibles proveedores para la presente convocatoria de servicio objeto del presente estudio, corresponden al ramo de comerciantes prestadores de servicios y desarrollan las actividades **5621, 4771 y 9329** fue precisado en el contexto técnico.

Para realizar el presente proyecto el Municipio de Cravo Norte necesita personas jurídicas o naturales que cuenten con experiencia y experticia en la prestación del servicio, acordes con la normatividad vigente para para los mismos. A continuación, se presenta una serie de empresas y establecimientos de comercio presentes en el Municipio de Cravo Norte y a nivel nacional que se encargan de prestar estos servicios:

RAZÓN SOCIAL	NIT / CC	DIRECCION
EM NOVA SAS	901122223-8	Cravo Norte
GROUP SAS	901497045-2	Cravo Norte
DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS	1117458552-6	Cravo Norte

**OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS****TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR****Versión 01****Fecha: 23-05-2024****TRD: 120.4****Libertad y Orden**

GELVIS RAMIREZ	1.116.722.128	Cravo Norte
MAKIWI SAS	900.512.122-2	Cravo Norte
BRIANUL SAS	900.459.762-6	Cravo Norte
CONSTRUCRAVO	900.673.291-9	Cravo Norte
JEFFERSON ROPERO	111677956-1	Cravo Norte
GRUPO RAMIREZ SAS	900725096-3	Cravo Norte

Del análisis realizado, se evidencia la existencia de proveedores locales y regionales con capacidad técnica, operativa y logística para atender la prestación del servicio requerido, incluyendo cobertura en zonas urbanas y rurales del municipio.

4.1. JUSTIFICACION DEL VALOR

La entidad realizó solicitud de cotización a proveedores de servicios logísticos, catering, y apoyo operativo, con el fin de identificar precios de referencia para la estructuración del presupuesto del proceso contractual.

El valor estimado del contrato se determinó con base en el promedio aritmético simple de las cotizaciones recibidas, con el fin de establecer un precio de referencia acorde con las condiciones del mercado.

A continuación, se presenta la relación de las cotizaciones recibidas y el cálculo del precio de referencia:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIONES			PRECIO DE MERCADO
				DIEGO BAUTISTA	EMNOVA SAS	GROUP SAS	
				COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	
1	ACTIVIDADES CULTURALES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS						
1.1	Desarrollo de actividades culturales dirigida a niños y niñas	Global	1	\$ 1.400.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.400.000,00
1.2	Desarrollo de actividades recreativas y deportivas dirigido a niños y niñas	Global	1	\$ 1.300.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.300.000,00
2	TALENTO HUMANO						
2.1	Personal de apoyo	Persona	5	\$ 500.000,00	\$ 400.000,00	\$ 600.000,00	\$ 500.000,00
2.2	Juzgamiento de las actividades a desarrollar	Persona	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.600.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ 2.500.000,00
3	APOYO LOGISTICO						
3.1	Refrigerio	Unidad	560	\$ 10.000,00	\$ 11.000,00	\$ 9.000	\$ 10.000,00



OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.4



3.2	Mecanismo de identificación para incentivar en el desarrollo del evento, Kit deportivo	Unidad	140	\$ 155.000,00	\$ 165.000,00	\$ 145.000	\$ 155.000,00
-----	--	--------	-----	---------------	---------------	------------	---------------

La entidad envió solicitud de cotización a tres personas jurídicas y/o Naturales con domicilio en el municipio y que tienen incidencia en la prestación del servicio de **APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS CHIQUIOLIMPIADAS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** con la posibilidad de cumplir a través de las redes con alcance en el territorio.

Frente a las tres solicitudes enviadas, se recibió respuesta a través de correo electrónico institucional de la entidad.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do>) procesos relacionados al objeto a contratar. el estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

Se evidencia que el Municipio de Cravo Norte ha contratado en vigencias anteriores servicios similares, bajo la modalidad de mínima cuantía, lo que demuestra la recurrencia y necesidad de este tipo de contratación.

A continuación, se relacionan diferentes procesos contractuales similares al objeto contractual que el municipio de Cravo Norte ha contratado en los últimos años así:

NUMERO DEL PROCESO	MC-CN-052-2025
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTARTO	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS CHIQUIOLIMPIADAS DEPORTIVAS Y CULTURALES CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LOS GATICOS Y MODALIDAD FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
TIEMPO	(19) DIAS
VALOR	\$24.000.000.00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	DIEGO LEANDRO BAUTISTA
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato
FUENTE	SIA OBSERVA

NUMERO DEL PROCESO	MC-CN-062-2023
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTARTO	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS CHIQUIOLIMPIADAS DEPORTIVAS Y CULTURALES CENTRO

	DE DESARROLLO INFANTIL LOS GATICOS Y MODALIDAD FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	19 DIAS
VALOR	\$20.000.000.00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	EMNOVA SAS
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato
FUENTE	SIA OBSERVA

NUMERO DEL PROCESO	SMC-CN-063-2019
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTARTO	APOYO A LA REALIZACION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CHIQUIOLIMPIADAS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
TIEMPO	14 DIAS
VALOR	\$13.900.000.00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	DIEGO LEANDRO BAUTISTA
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato
FUENTE	SIA OBSERVA

Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades estatales:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado Nacional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECO).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel departamental.

NUMERO PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	OBJETO
MC-059-2026	Mínima cuantía	MUNICIPIO MARQUETALIA DE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS
AMS-MIN-C-15-2026	Mínima cuantía	ALCALDIA MUNICIPAL SUSACON BOYACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, DESARROLLO Y CELEBRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE INTEGRACIÓN DIRIGIDA
MI-RE-004-2026	Mínima cuantía	ALCALDIA MUNICIPAL DE IZA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS QUE GARANTICEN LA ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDADES



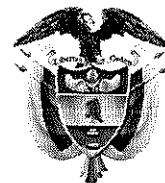
OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.4



Libertad y Orden

RECREATIVAS DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES
BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA

De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del Secop, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

De acuerdo al estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que existen algunas empresas y/o entidades y/o personas que ofrecen este tipo de servicios no se sienten en la capacidad de ofertar teniendo en cuenta los requisitos jurídicos que se deben cumplir.

En el estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que el municipio de Cravo Norte, Arauca ha contratado procesos con características similares al objeto en estudio, por periodos de tiempo cortos, pero con regularidad.

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer;

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La administración municipal de Cravo Norte establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, y de acuerdo con el estudio de sector con precios de referencia estimado para el año 2026, el cual se encuentra respaldado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal. 04 000021 del 16 de abril de 2026.

El presupuesto oficial para el presente PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA es por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000,00) COP**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El presupuesto se encuentra respaldado con el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES CULTURALES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS				
1.1	Desarrollo de actividades culturales dirigida a niños y niñas	Global	1	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00
1.2	Desarrollo de actividades recreativas y deportivas dirigido a niños y niñas	Global	1	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
2	TALENTO HUMANO				
2.1	Personal de apoyo	Persona	5	\$ 500.000,00	\$ 2.500.000,00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

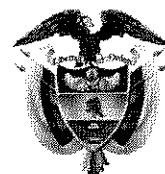
OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.4



Libertad y Orden

2.2	Juzgamiento de las actividades a desarrollar	Global	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
3	APOYO LOGISTICO				
3.1	Refrigerio	Unidad	560	\$ 10.000,00	\$ 5.600.000,00
3.2	Mecanismo de identificación para incentivar en el desarrollo del evento, Kit deportivo	Unidad	140	\$ 155.000,00	\$ 21.700.000,00
TOTAL					\$ 35.000.000,00

FINANCIACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de esta contratación corresponden a recursos de **SGP LI SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 05 000026 del 20 de mayo de 2026**, por un valor de **de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000,00) COP**, y con cargo al presupuesto de la vigencia 2026. relaciona:

CDP – 05 000026 del 20 de mayo de 2026			
Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor CDP
2.3.2.02.02.009.01.06.01.04	Apoyo logístico en el marco de la celebración de las chiquiolimpiadas en el municipio de Cravo Norte - Departamento de Arauca.	SGP LI	\$35.000.000.00
TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000,00) COP			\$35.000.000.00

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de **OCHO (08) DIAS**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

8. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Alerta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.4



Libertad y Orden

1	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios de los productos	Incremento del valor de los productos	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Contar con un stock suficiente de los productos	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento o por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Condiciones técnicas exigidas.	Incumplimiento de las condiciones técnicas del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Garantía de Calidad de los Bienes	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Informes	Durante la ejecución del Contrato
3	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento	Demora en el cumplimiento del objeto contractual	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento o por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato
4	General	Externo	Ejecución	Naturaliza	Fenómenos naturales o epidemio lógicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	Retraso en la ejecución de las actividades programadas y en la prestación del servicio.	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante - Contratista	Adelantar actividades de clases virtuales o suspensión del contrato y las reglamentadas a nivel normativo	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Supervisión del contrato y Contratista	Cuando ocurra el evento	Liquidación Unilateral o Bilateral	Supervisión del Contrato	Supervisión del Contrato
5	Especifico	Externo	Ejecución	Sociales - Políticos	Dificultades para desarrollar las actividades contractuales por alteración del orden público	Retrasos e incumplimiento del contratista y/o suspensión del contrato	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante y Contratista	Programación de Actividades, Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Contratista y Supervisor	Acta de Inicio	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

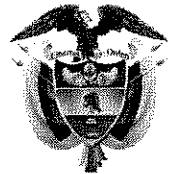
OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.4



Libertad y Orden

6	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Condiciones Climáticas Adversas, como inundaciones, lluvias o sequías que imposibiliten el normal desarrollo de las actividades	Retraso en la ejecución del Contrato	2	2	4	Menor	Contratante - Contratista	Para mitigar el riesgo, se adoptarán medidas como la suspensión del contrato o la prórroga del mismo en tanto se supera el riesgo propuesto	2	1	3	Menor	SI	Contratista y Supervisor	Ejecución	Acta de Recibo	Cronograma de actividades	En la Ejecución
7	General	Externo	Selección	Operacional	Retrasos en la legalización del contrato, pólizas y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual.	Retrasos en el inicio de la prestación del servicio	2	2	2	Menor	Entidad / Proponente	Entidad / Proponente	1	1	1	Menor	SI	Contratista / Supervisor	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte de la Entidad.

9. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días



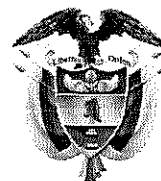
OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.4



Libertad y Orden

anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

Cordialmente;


JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras

Proyecto y Digito:	Yesica Danitza Nieves– Coordinadora Plan Territorial de Salud CPS/026/2026	
--------------------	--	---

